



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al despacho proceso **110013105 041 2021 00136 00** con solicitud entrega de títulos judiciales consignados por costas procesales, a la apoderada de la demandante. Consultada la cuenta judicial de este Juzgado, efectivamente reposan títulos bajo el número 400100009085363 y 400100008936868. Sírvase proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que reposan los títulos judiciales **No. 400100009085363 por \$ 2.000.000,00** y el **400100008936868 de \$ 2.000.000,00**, consignados por PROVENIR S.A. y COLPENSIONES en la cuenta judicial del Juzgado 41 Laboral de Circuito de Bogotá D.C. y a favor de la actora OLGA LUCIA RAYO con cédula de ciudadanía No. 28.867.825, se dispone la **AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE DICHS TÍTULOS JUDICIALES** a órdenes de la doctora **NATALIA RUEDA CARILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.25.1453 y Tarjeta Profesional de Abogada No. 263747, conforme a la petición elevada y poder expreso que reposan en el plenario, a la cuenta de ahorros No. 008380379126 del Banco Davivienda, cuya titular es la citada apoderada.

Por secretaría efectúense las respectivas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

/lavr.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 074 del 7 de mayo de 2024.